



**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Moción consecuencia de Interpelación urgente al ministro del Interior, sobre las cesiones que acaba de realizar su Gobierno en materia de inmigración y fronteras.**

Madrid, 13 de marzo de 2025

Fdo.: Miguel TELLADO FILGUEIRA  
PORTAVOZ

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pacto alcanzado entre los grupos parlamentarios del PSOE y Junts para ceder las competencias integrales en materia de inmigración a la Generalitat de Cataluña atenta contra la unidad y la seguridad nacional.

La Constitución Española, establece en su artículo 149.1. 2ª que el Estado tiene competencia exclusiva en materia de inmigración, emigración, extranjería y derecho de asilo. La proposición de ley orgánica registrada para la ejecución íntegra de estas competencias se ampara en el artículo 150.2 CE.

Sin embargo, es el propio artículo 150 CE el que limita las materias a transferir o delegar, pues deben serlo por su propia naturaleza. En este caso, cabe recordar que el control de fronteras y el control de los flujos migratorios (regulares e irregulares) son competencias inherentes del Estado.

En consecuencia, tal y como han venido afirmando el presidente del Gobierno, el ministro del Interior, la ministra Portavoz y la ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, entre otros, tales competencias no son ni transferibles ni delegables.

En este sentido, han sido varias las sentencias del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo que han respaldado esta misma posición, que hasta hace unas pocas semanas también compartía el Gobierno.

La gestión de la inmigración irregular y del control de fronteras para Cataluña se ha pactado con un grupo parlamentario minoritario, que ni forma parte del Gobierno de España ni forma parte del Gobierno autonómico catalán. Este asunto tan trascendental, que afecta a la organización territorial de España, no estaba incluido en el programa electoral de ninguno de los que se presentaron a las pasadas elecciones generales del pasado 23 de julio de 2023.

Por parte de los partidos que conforman el Gobierno de España, tampoco se ha ofrecido este traspaso competencial a otras comunidades y ciudades autónomas, por lo que resulta inverosímil que el objeto de esta cesión sea para mejorar la eficiencia y

gestión de dichas materias y, por ende, que sean las administraciones más próximas al territorio afectado las encargadas de llevar a cabo estas funciones.

Esta proposición de ley, que mediante la técnica legislativa utilizada intenta sortear todos los informes preceptivos, supone un desmantelamiento encubierto del Estado, así como la expulsión progresiva de los efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Mercadear con el control de fronteras y con los flujos migratorios es algo inaudito, que no ocurre en ningún país de nuestro entorno en la Unión Europea, que va claramente en contra del Pacto europeo de Migración y Asilo y del nuevo Reglamento de Control. El presidente Sánchez, por subsistir unos meses más en el Gobierno, quiebra de nuevo el principio de igualdad entre españoles.

Debilitar al Estado creando nuevas fronteras entre territorios no es un elemento de cohesión, sino todo lo contrario. Ceder ante el chantaje por siete votos en detrimento de la seguridad nacional de todos los ciudadanos es inadmisibile.

Tampoco es aceptable que dos partidos que no tienen el respaldo de la mayoría de los españoles usen la política migratoria de todo un país como moneda de cambio para la supervivencia política de sus líderes.

Lamentablemente, el presidente del Gobierno se ha convertido en el promotor de una política de pactos donde todo se compra y todo se vende.

La Proposición de Ley Orgánica de delegación en la Comunidad Autónoma de Cataluña de competencias estatales en materia de inmigración cede el control de los flujos migratorios irregulares en sus artículos tercero, sexto, séptimo y en la disposición adicional primera. Cede también competencias en materia de inmigración regular en los artículos segundo, cuarto, quinto y décimo. Y, por último, cede el control de fronteras a esta comunidad autónoma en sus artículos octavo y noveno.

En definitiva, es un grave ataque a la Constitución, al conjunto del ordenamiento jurídico y al trabajo extraordinario que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad llevan a cabo en Cataluña, un pacto infame que el Partido Popular se compromete a revertir.

*“Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:*

- 1. Rechazar el acuerdo entre PSOE y Junts per Catalunya para delegar las competencias estatales en materia de inmigración en Cataluña en los términos expresados en la proposición de ley registrada por ambos grupos*
- 2. Promover una política migratoria ordenada y homologable con las de las grandes potencias europeas tomando como base el ‘Acuerdo para afrontar la crisis migratoria’ ofrecido por el Partido Popular al Gobierno.*
- 3. Pedir el despliegue inmediato de efectivos de Frontex en la ruta canaria para apoyar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la gestión de la crisis migratoria, incluyendo la recopilación de información sobre redes de tráfico de inmigrantes y la aplicación del Plan de Acción sobre las Rutas del Mediterráneo Occidental y del Atlántico.*
- 4. Coordinarse con las autoridades europeas para implementar una política firme contra las mafias que trafican con personas y evitar el efecto llamada, asegurando una respuesta integral y coordinada a la crisis migratoria*
- 5. Cumplir con el marco normativo de la Unión Europea en materia de inmigración y asilo, concretamente con el Pacto de Migración y Asilo.”*